



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210066600
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO RAIMER NADIN SALGADO PÉREZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra el señor RAIMER NADIN SALGADO PÉREZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 8 de agosto de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.385.850
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$6.200
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Total	\$3.392.050

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, quince (15) de septiembre de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210066600
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO RAIMER NADIN SALGADO PÉREZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS (\$3.392.050), a favor de la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. y a cargo del señor RAIMER NADIN SALGADO PÉREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutiérrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667d4efcd8c24a5c7c5e34a92f535274f2d16f2ff562493ac944a9b3e9d57820**
Documento generado en 15/09/2022 08:08:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>